



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300120170012100	Procesos Verbales	Yanire Margoth Pertuz Hernandez	Comfamiliar De La Guajira	18/06/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion De Costas Realizada Por Secretaria
44001310300219970013900	Procesos Ejecutivos	Alfredo Juan Gomez Ibarra	Emerson Enrique Pimienta Solano	18/06/2024	Auto Decide - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan. Segundo. - Cancelar Las Medidas Ejecutivas Decretadas En Este Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Embargo De Remanentes Yo Créditos. En Caso De Existir Alguna De Ellas, Proceda

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



Conforme A Lo Previsto En Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P.Tercero. - Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguese A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.). Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem. Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



					Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219970042100	Procesos Ejecutivos	Caja De Credito Agrario Industrial Y Minero	Luis Fernandez Ipuana	18/06/2024	Auto Decide - Primero: Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan. Segundo: Cancelar Las Medidas Ejecutivas Decretadas En Este Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Embargo De Remanentes Yo Créditos. En Caso De Existir Alguna De Ellas, Proceda Conforme A Lo Previsto En Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P. Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024

					Respectiva Constancia. Entréguese A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto: Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem. Quinto: Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219980001100	Procesos Ejecutivos	Caja De Credito Agrario	Rafael Moscote Narciso	18/06/2024	Auto Decide - Primero: Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito, De

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan. Segundo: Cancelar Las Medidas Ejecutivas Decretadas En Este Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Embargo De Remanentes Yo Créditos. En Caso De Existir Alguna De Ellas, Proceda Conforme A Lo Previsto En Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P. Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguese A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto:

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



					Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem. Quinto: Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219980002600	Procesos Ejecutivos	Caja De Credito Agrario Industrial Y Minero	Ever Timoleon Manjarrez Amaya	18/06/2024	Auto Decide - Primero: Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan. Segundo: Cancelar Las Medidas Ejecutivas Decretadas En Este Proceso. Por

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



Secretaria Verifíquese La Existencia De Embargo De Remanentes Yo Créditos. En Caso De Existir Alguna De Ellas, Proceda Conforme A Lo Previsto En Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P.Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguese A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto: Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem.Quinto: Archivar El Expediente

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



					Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219980005500	Procesos Ejecutivos	Caja De Credito Agrario Industrial Y Minero	Carmen Gamez Pimienta	18/06/2024	Auto Decide - Primero: Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan.Segundo: Cancelar Las Medidas Ejecutivas Decretadas En Este Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Embargo De Remanentes Yo Créditos. En Caso De Existir Alguna De Ellas, Proceda Conforme A Lo Previsto En

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



Los Artículos 465 Y 466
Del C.G.P. Tercero:
Ordenar El Desglose De
Los Documentos Base Del
Recaudo Ejecutivo Con Su
Respectiva Constancia.
Entréguese A La Parte
Ejecutante Dejando Las
Anotaciones De Rigor.
(Artículos 116 Y 317 Del
C.G. P.).Cuarto:
Abstenerse De Condenar
En Costas, Conforme Lo
Señala El Aparte Final Del
Inciso 1, Numeral 2 Del
Artículo 317 Ibidem.Quinto:
Archivar El Expediente
Conforme Lo Establece El
Inciso Final Del Artículo
122 Del Cgp, Una Vez
Ejecutoriada La Presente
Providencia Y Cumplido Lo
Ordenado En El Numeral 2

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



					De La Misma.
44001310300219980005800	Procesos Ejecutivos	Caja De Credito Agrario Industrial Y Minero	Armengol Nicolas Mendoza	18/06/2024	Auto Decide - Primero: Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan. Segundo: Cancelar Las Medidas Ejecutivas Decretadas En Este Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Embargo De Remanentes Yo Créditos. En Caso De Existir Alguna De Ellas, Proceda Conforme A Lo Previsto En Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P.Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024

					Entréguese A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto: Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem.Quinto: Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219980015500	Procesos Ejecutivos	Caja De Credito Agrario Industrial Y Minero	Leonida Epiayu	18/06/2024	Auto Decide - Primero: Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Las

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



Motivaciones Que Antecedan. Segundo: Cancelar Las Medidas Ejecutivas Decretadas En Este Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Embargo De Remanentes Yo Créditos. En Caso De Existir Alguna De Ellas, Proceda Conforme A Lo Previsto En Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P. Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguese A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.). Cuarto: Abstenerse De Condenar

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



					En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem. Quinto: Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219990003900	Procesos Ejecutivos	Caja De Credito Agrario Industrial Y Minero	Magali Maria Almenares Parodi	18/06/2024	Auto Decide - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tacito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan. Segundo. - Cancelar Las Medidas Ejecutivas Decretadas En Este Proceso. Por Secretaria Verifíquese La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



Existencia De Embargo De Remanentes Yo Créditos. En Caso De Existir Alguna De Ellas, Proceda Conforme A Lo Previsto En Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P.Tercero. - Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguense A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem.Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



					Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219990010600	Procesos Ejecutivos	Banco Central Hipotecario	Sonia Patricia Franco Lopez	18/06/2024	Auto Decide - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan.Segundo. - Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguense A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Tercero. - Abstenerse De Condenar

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024

					En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem.Cuarto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219990022900	Procesos Ejecutivos	Ernestina Ruiz Meza	Amparo Edith Orozco De Gutierrez	18/06/2024	Auto Decide - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan.Segundo. - Cancelar Las Medidas Ejecutivas Decretadas En Este Proceso. Por Secretaria Verifíquese La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



Existencia De Embargo De Remanentes Yo Créditos. En Caso De Existir Alguna De Ellas, Proceda Conforme A Lo Previsto En Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P.Tercero. - Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguense A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem.Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



					Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300220130003400	Ejecutivo	Oxigenos De Colombia	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	18/06/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - De Acuerdo A Lo Estipulado En El Numeral 1 Del Artículo 366 De Código General Del Proceso, Se Aprueba La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría En La Fecha1, Por Cuanto La Misma Se Encuentra Ajustada A Derecho.
44001310300220190001200	Procesos Ejecutivos	La Fe Distribuciones Medicas Sas	Hospital Armando Pabon Lopez	18/06/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Apruba La Liquidacion Del Credito. Por Otra Parte, Secretaría De Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



Ordenado En El Numeral Tercero De La Parteresolutiva De La Providencia Dictada 15 De Enero De 2021, Mediante El Cual Se Condenó En Costasa La Ejecutada, Incluyendo Para Tal Efecto Como Agencias En Derecho, La Suma De 3.714.867,21, Que Equivalen A La Tarifa Mínima, Esto Es Al 3 Del Valor Total De Las Sumas Por Las Cuales Se Librómandamiento De Pago El 5 De Marzo De 2019. Lo Anterior Obedece A Que No Se Presentó Debateen Este Asunto Y Según Lo Normado Artículo 365 Y 440 Del C.G.P., Así Como El Acuerdo 10554

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 75 De Miércoles, 19 De Junio De 2024



Del 2016 Del Consejo
Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 19 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b3c1328-0379-40cc-bab5-ad3b9c2c2494